

Proceso de censo de operadoras de transporte de carga iniciará el INTT en el Litoral Central

El inicio del proceso de censos para operadoras de transporte de carga pesada, dirigidas a personalidad jurídica o natural, con dirección fiscal en el estado **La Guaira**, activado desde este 12 al 15 de septiembre, anunció el **Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT)**.

La información difundida por el **INTT** indica que el censo permitirá actualizar las bases de datos de los prestadores de servicio de este sector, específicamente en el **Litoral Central**.

– Publicidad –

El censo se llevará a cabo en la Oficina Regional del INTT de la entidad, ubicada en el Terminal de Pasajeros La Guaira, a partir de las 8:30 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde.

Destaca la información que esta actividad tiene como principal objetivo, complementar las acciones de la Ley de Transporte Terrestre que está tomando el Gobierno Nacional para reducir los índices de accidentabilidad en las principales autopistas de la región Capital.

Trámite para el censo de operadoras de transporte de carga INTT
Los transportistas deberán traer consigo los siguientes requisitos:

- Registro de Información Fiscal (RIF)
- Acta Constitutiva (última actualización)
- Certificación del Registro de Operador del Transporte de Carga (ROTC)
- Póliza de seguro vigente de la empresa Además, los prestadores de servicio deberán llenar una planilla que contiene la información general de la operadora.

Con información de El Impulso